



Ilustre Colegio de Abogados de Amazonas

Creado: 02 de agosto de 1984

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCION DE DECANATURA No.009-2020-COLEGIO DE ABOGADOS DE AMAZONAS/D

Chachapoyas, 22 de junio del 2020

VISTO:

La propuesta de Directiva y reporte remoto de consulta al whatsapp personal de los miembros del consejo Directivo del ilustre Colegio de abogados de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ilustre Colegio de Abogados de Amazonas - ICAA es una entidad de Derecho público reconocido por la Constitución vigente orientada a desarrollar como parte de sus fines, asambleas de carácter ordinaria y extraordinaria de conformidad con los artículos 20° y 22° del Estatuto de nuestra Orden Profesional.

Que, el artículo 34° del estatuto de la orden, establece que corresponde a la junta, directiva, debiendo entenderse consejo directivo conforme al artículo 28° del señalado Estatuto, que le corresponde dirigir la vida institucional de acuerdo a los fines; así como formular y aprobar los reglamentos;

Que, en tal razón, corresponde al Ilustre Colegio de Abogados de Amazonas - ICAA, aprobar normas que regulen el adecuado desarrollo de las sesiones;

Que, mediante acuerdo de Consejo Directivo consulta whatsapp de la fecha, se aprobó por mayoría la Directiva para el desarrollo de sesiones del ilustre colegio de abogados de Amazonas

Por lo expuesto, sobre el sustento de los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 36°.5 del Estatuto de la Orden:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la DIRECTIVA No.001-2020-ICAA, PARA EL DESARROLLO DE SESIONES DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE AMAZONAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER Ise ponga en conocimiento del contenido de la presente resolución y directiva a los señores agremiados(as) de la orden, para los fines pertinentes, debiéndose publicar la presente en la página institucional <https://colegiodeabogadosdeamazonas.com/>

Regístrese, comuníquese y archívese.


ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE AMAZONAS
CHACHAPOYAS
Dr. EBER HUMBERTO CABANAS LOPEZ
DECANO